Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 095

San Isidro, 19 MAR. 2012

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO:

VISTO:

El Informe Nº 0123-2012-000-GAT/MSI de fecha 08 de marzo de 2012, mediante el cual don Jaime Eulogio Huerta Peralta Gerente de Administración Tributaria, comunica que hará uso de su descanso físico vacacional del 19 de marzo al 04 de abril de 2012, correspondiente al año 2011;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Alcaldía Nº 035 de fecha 03 de enero de 2011 se designó a don Jaime Eulogio Huerta Peralta en el cargo de confianza de Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad de San Isidro;

Que, el artículo 82º del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, prescribe que el encargo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva;

Que, en atención al Informe de visto, es necesario efectuar determinadas acciones de personal, a fin de garantizar la adecuada marcha administrativa de esta Entidad;

Que, estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante el Informe Nº 0517-2012-0400-GAJ/MSI; y,

De conformidad con el numeral 6 del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR del 19 de marzo al 04 de abril de 2012 a doña **MARTHA ISABEL TAPIA GIL**, Subgerente de Ejecutoria Coactiva, las funciones del cargo de confianza de Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad de San Isidro, en adición a sus funciones, en tanto dure la ausencia del titular.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RAUL A. CANTELLA SALAVERRY
Alcalde